

5.5. Asignación de recursos a los reguladores económicos

Los reguladores económicos desempeñan un papel importante en la concretización de objetivos sociales, económicos y medioambientales en los sectores de servicios públicos. Contribuyen a garantizar la prestación eficiente de servicios esenciales como energía, comunicaciones electrónicas, transporte y agua. Aportan estabilidad, previsibilidad y confianza a mercados cambiantes y ocupan una posición única entre consumidores, operadores y gobiernos. A menudo creados como organismos independientes, su gobernanza es clave, así como su dotación de recursos. Las disposiciones de personal y presupuesto pueden determinar su rendimiento y afectar su autonomía, agilidad, responsabilidad, transparencia, habilidad y capacidad.

Los reguladores económicos dependen de la experiencia y las competencias de su personal para proporcionar análisis basados en evidencia para sustentar sus decisiones. Necesitan contratar personal adecuado para responder a las expectativas y roles cambiantes, a medida que la transformación digital y energética, junto con las crisis, transforman los sectores de servicios públicos. Sin embargo, en la práctica, los reguladores económicos pueden enfrentarse a limitaciones en su capacidad para contratar personal de forma autónoma (OCDE, 2022). De los 16 reguladores encuestados en los países de América Latina y el Caribe (ALC), siete (44%) necesitan la aprobación de un ministerio antes de contratar (Gráfico 5.12). Esto podría dificultar su trabajo, especialmente si tales requisitos impiden la contratación del número de personal necesario o si dificultan cubrir puestos en el momento oportuno.

Una financiación previsible permite a los reguladores planificar con antelación y salvaguardar su independencia. El proceso de asignación presupuestaria es uno de los ámbitos en los que puede haber influencias no deseadas. Asegurar acuerdos de financiación plurianuales puede contribuir a la independencia de un regulador al protegerlo de recortes presupuestarios por razones políticas como reacción a decisiones impopulares (OCDE, 2014). En la mayoría de los reguladores, las modificaciones al presupuesto aprobado no están permitidas o requieren la aprobación del legislativo. Entre los países de la OCDE, el ejecutivo puede modificarlo en determinadas circunstancias sin supervisión del legislativo solo para el 23% de los reguladores. La proporción es mayor en los países de ALC, donde 6 de los 15 reguladores (40%) se enfrentan a posibles cambios en su presupuesto aprobado sin la aprobación del legislativo (Gráfico 5.13). Un control insuficiente de los cambios en el presupuesto arriesgaría la autonomía financiera y, por tanto, reduciría su capacidad.

La transparencia en la asignación y el uso de los recursos públicos permite a la sociedad exigir rendición de cuentas. Dicha información puede aumentar la confianza en que los fondos se gastan adecuada y eficientemente. Los países de ALC muestran

buenas prácticas, apoyando la rendición de cuentas al explicar las decisiones de los reguladores sobre los presupuestos. En 12 de los 15 reguladores económicos en ALC (80%), el organismo público que establece el presupuesto del regulador explica la decisión sobre la asignación presupuestaria. Esto ocurre solo en el 62% de los reguladores de los países de la OCDE (Tabla 5.2).

Metodología y definiciones

La encuesta 2021 sobre disposiciones de asignación de recursos de los reguladores económicos de la OCDE realizada por la Red de Reguladores Económicos (NER) recopiló datos sobre financiación y gestión de recursos de los reguladores de los sectores de energía, comunicaciones electrónicas, transporte y agua. La encuesta analiza la dotación de recursos a partir del 1 de enero de 2021. Los datos de ALC cubren 14 reguladores en cinco países: Brasil, Colombia, Costa Rica, México y Perú. Los reguladores multisectoriales se incluyen en los datos por separado para cada sector supervisado. Los promedios de la OCDE incluyen datos de 48 reguladores en 27 países. Los encuestados fueron funcionarios de alto nivel de organismos reguladores y/o de ministerios competentes.

La encuesta incluía preguntas sobre recursos humanos (personal, contratos y salarios, contratación, formación y desarrollo profesional e integridad), y financieros (fuente y procedimientos de financiación, financiación a través del presupuesto nacional u honorarios, gestión financiera y auditoría).

Bibliografía complementaria

OCDE (2022), *Equipping Agile and Autonomous Regulators*, The Governance of Regulators, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/7dcb34c8-en>.

OCDE (2014), *The Governance of Regulators*, OECD Best Practice Principles for Regulatory Policy, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264209015-en>.

OCDE (s.f.), "The OECD Network of Economic Regulators", OCDE, Paris, www.oecd.org/gov/regulatory-policy/ner.htm.

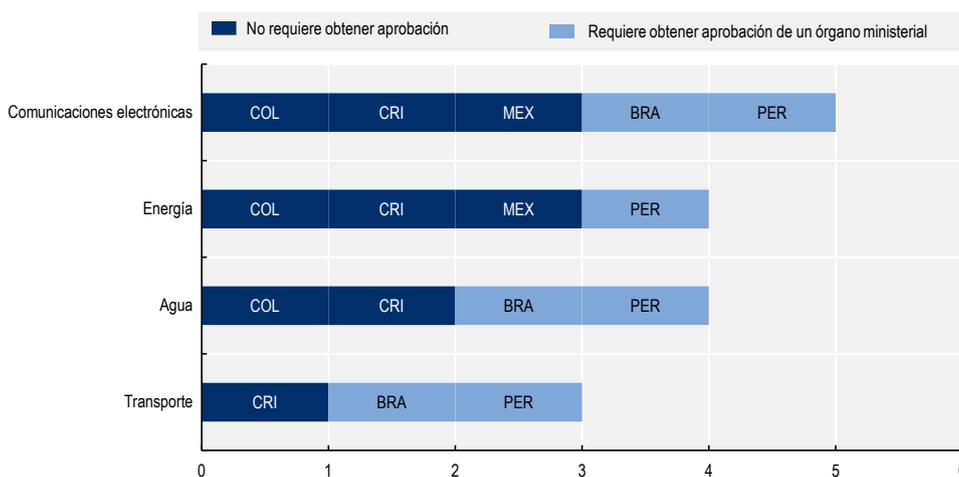
Notas para los gráficos

Gráfico 5.12. Los elementos que necesitan aprobación pueden incluir la plantilla total de la agencia o el número de nuevos empleados a contratar. Los reguladores se cuentan por separado para cada sector supervisado.

Gráfico 5.13 y Tabla 5.2. No hay información disponible sobre para la Comisión Nacional de Hidrocarburos de México.

Tabla 5.2. Las celdas vacías indican que no hay reguladores en la base de datos. Los reguladores se cuentan por separado para cada sector supervisado.

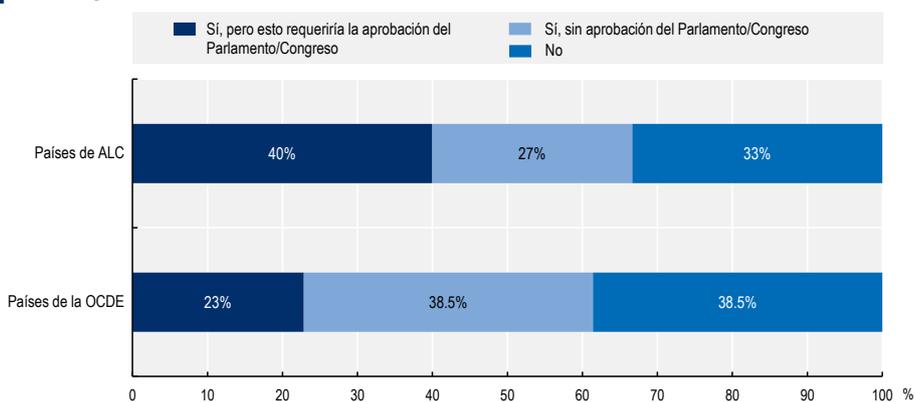
Gráfico 5.12. Reguladores que requieren la aprobación de un organismo externo para contratar personal, 2021



Fuente: Encuesta de la OCDE sobre las Disposiciones de Asignación de Recursos de los Reguladores Económicos 2021.

StatLink <https://stat.link/y86gba>

Gráfico 5.13. Posibilidad de modificar el presupuesto de un regulador luego de la aprobación inicial del presupuesto, 2021



Fuente: Encuesta de la OCDE sobre las Disposiciones de Asignación de Recursos de los Reguladores Económicos 2021.

StatLink <https://stat.link/axcu5t>

Tabla 5.2. Explicación de las decisiones presupuestarias por parte del organismo responsable, 2021

País	Energía	Comunicaciones electrónicas	Transporte	Agua
Brasil		■	■	■
Colombia	■	□		■
Costa Rica	■	■	■	■
México		■		
Perú	■	□	□	■
Total ALC				
■ Fundamentación en documento público	3	3	2	4
▣ Fundamentación en un documento no público	0	0	0	0
□ Sin justificación de la decisión presupuestaria	0	2	1	0
Total OCDE				
■ Fundamentación en documento público	15	10	11	7
▣ Fundamentación en un documento no público	4	2	3	1
□ Sin justificación de la decisión presupuestaria	6	3	3	4

Fuente: Encuesta de la OCDE sobre las Disposiciones de Asignación de Recursos de los Reguladores Económicos 2021.

StatLink <https://stat.link/g9zm6j>



From:
Government at a Glance: Latin America and the Caribbean 2024

Access the complete publication at:

<https://doi.org/10.1787/4abdba16-en>

Please cite this chapter as:

OECD (2024), "Asignación de recursos a los reguladores económicos", in *Government at a Glance: Latin America and the Caribbean 2024*, OECD Publishing, Paris.

DOI: <https://doi.org/10.1787/785127a7-es>

This document, as well as any data and map included herein, are without prejudice to the status of or sovereignty over any territory, to the delimitation of international frontiers and boundaries and to the name of any territory, city or area. Extracts from publications may be subject to additional disclaimers, which are set out in the complete version of the publication, available at the link provided.

The use of this work, whether digital or print, is governed by the Terms and Conditions to be found at <http://www.oecd.org/termsandconditions>.